

# ECO DE AlicantE.

## DIARIO LIBERAL.

NUM. 1003.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Alicante: un mes 1 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

Domingo 30 de Julio 1871.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
**COMUNICADOS.**—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI.

### CÓRTEES.

#### CONGRESO.

Resumen de la sesión celebrada el día 25 de Julio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLÓZAGA.

(Continuación).

El Sr. Duque de la Torre: Señores Diputados; solo la costumbre establecida en casos semejantes puede hacerme tomar la palabra en este momento. Yo no creía preciso decir lo que ha ocurrido en esta crisis pasada, porque todos los señores Diputados lo conocen perfectamente; todo ha pasado a la luz del día; todo ha pasado en la claridad y diáfandía mas completa, todos se han enterado perfectamente, y no puedo decir una sola palabra que no conozcan todos los señores Diputados.

Yo no voy a entrar en materia respecto al programa del señor Presidente del Consejo de Ministros; yo deseo que sus esperanzas se realicen y que entremos en una nueva era de prosperidad y bienestar, y se logren todos los nobles fines y nobles aspiraciones de S. S. El Ministerio seguía su marcha regular despues de la crisis que hubo cuando se votó el discurso de la Corona, y cuando el 15 de este mes el actual Presidente del Consejo de Ministros dijo que formulaba la crisis, le siguió el Sr. Martos y también el Sr. Branger. En esta situación, yo me permití preguntar si la crisis era del momento, ó si esperaríamos para cumplir bien con los que vinieran, a que estuviera legalizada la situación económica, y los ministros dimisionarios dijeron que deseaban que se votaran los recursos, y la cuestión quedó aplazada hasta que llegara este caso.

Una vez llegado, nos reunimos a tratar el asunto, y todos acordamos que faltando cuatro ministros, porque el Sr. Hacienda se había retirado días anteriores, la crisis era total. Lo pusimos en conocimiento de S. M. Su Majestad; despues de otros, tuvo por conveniente ir a los Presidentes de los Cuerpos colegisladores y a otras personas. Nos llamó al día siguiente, y tuvo la bondad de encargarme la formación de un nuevo ministerio. Yo puse en las reales manos un plan de gobierno; insistió S. M. en el encargo de que yo formara ministerio; mi primer paso fue intentar la conciliación, porque es indudable que hasta entonces no habíamos tenido ninguna cuestión grave en la que no nos entenderíamos; en la única cuestión concreta que se trató, que fue la de la Isla de Cuba, estuvimos todos perfectamente conformes con el señor Ayala, ministro entonces de Ultramar; pero surgió de pronto la cuestión de que era preciso deslindar los campos, separarlos; y como sucede generalmente en estos casos, hubo diversas opiniones; yo y algunos otros compañeros opinamos por continuar la conciliación; los señores que se separaron querían el deslinde de los campos, aunque se quedara en buenas y amistosas relaciones.

Intenté volver a formar un ministerio de conciliación, porque yo entendía que lo importante era crear Gobierno y no preocuparse hasta de crear una oposición mas, y habiéndose negado los señores demócratas, me propuse formularle con los progresistas y los antiguos unionistas, que se ha dado en llamarlos conservadores, de la misma manera que se los podría llamar progresistas ó demócratas, porque la verdad de las cosas es que Argüelles, Calatrava y todos aquellos insignes varones del principio de la formación del partido progresista, nunca avanzaron en sus ideas hasta donde hemos llegado nosotros, los que somos llamados conservadores; jamás soñaron en ir tan lejos como nosotros: por lo tanto, bautizados con el nombre que queráis, yo lo dejo a vuestra elección: somos muy liberales, respetamos la Constitución, la hemos votado, la hemos hecho, y somos demócratas, ó somos progresistas en el sentido que lo eran aquellos insignes varones: esto es de una evidencia tan clara, que no me detengo y paso adelante.

Cuando los demócratas no tuvieron a bien acompañarnos, intenté formar un ministerio progresista-unionista, y entonces conté con los señores que estaban de acuerdo conmigo, que eran los Sres. Ulloa, Ayala y Sagasta, a quien hablé por primera vez aquel día del asunto; porque yo he procurado siempre tratar a mis compañeros con gran dignidad; las cuestiones las he llevado siempre de frente, y nunca por medio de pequeñas intrigas.

El Sr. Sagasta se prestó a acompañarme en la formación del ministerio de conciliación; le hablé al Sr. Malcampo, y el Sr. Malcampo se prestó también; me atreví a hablar al Sr. Topete; no tenía ni la mas remota esperanza de que accediera a mis ruegos, y despues de muchas instancias tuvo por conveniente prestarse

también; y yo decía cuando se armó aquel tumulto, y cuando se empezó hablar de ese ministerio en ciernes, y cuando se decía que era reaccionario y que iba a acabar con la libertad, que era enemigo de la Revolución, que era antidinástico; decía yo: ¿dónde está el orador elocuente, el eminente hombre de Estado, el amigo inseparable del general Prim; aquel que nunca le dió un disgusto; aquel de quien el general Prim hacía un elogio por encima de todos; ¿dónde está Sagasta, en la reacción? En seguida volvía a mi querido amigo el Sr. Topete, y decía: el héroe de Cádiz ¿está en la reacción? Y volvía a Malcampo, ese carácter inflexible, ese hombre intachable, ese hombre que puede ser uno de los varones de Plutarco, y decía: ¿también Malcampo puede ser reaccionario? ¿Y yo, qué hecho de la espada de Alcolea? ¿Y qué ha hecho Ayala, el conspirador tenaz, el conspirador inflexible, el conspirador inmutable, sereno como una roca en medio del Océano, sin miedo a nadie; el caballero por excelencia, lo dice su cara, lo dice su aspecto; el hombre noble y esforzado que fué a buscarnos en un pequeño barco, que desafió todo género de peligros y que pasó por todo género de dificultades para llegar a nosotros?

Y nosotros, generales que allí estábamos, los que vinimos a Cádiz, los que desenvainamos nuestra espada, los que tuvimos la suerte de arrastrar a mi noble amigo el marqués de Novaliches, que con doble fuerza no pudo atravesar el puente, entonces famoso y antes también; yo, que he sido Presidente del Gobierno provisional; yo, que he sido Presidente del Poder ejecutivo; yo, que he sido Regente del Reino por la voluntad de las Cortes Constituyentes; yo, que despues del día de aquella gran desgracia, de aquella gran catástrofe; despues del día en que fué asesinado el general Prim, llamé al Sr. Topete, y le rogué a este hombre de un carácter extraordinario que se prestase a desempeñar interinamente la Presidencia del Consejo de ministros y a traer al Rey elegido por las Cortes constituyentes; yo sé perfectamente lo que vale el Sr. Topete, y que es uno de los hombres mas insignes que registra la Historia. En aquellas circunstancias tan criticas le ofrecí la presidencia del Consejo para que fuese a buscar al Rey; todo el mundo sabe que las complicaciones que se temían podían surgir en España con motivo del asesinato del general Prim y de la venida del Rey, y sin embargo, el Sr. Topete aceptó aquel puesto de peligro y trajo a S. M.; eso prueba su gran nobleza, su gran esfuerzo y su heroísmo.

Pues bien, llegado el Rey a Madrid, todos los hombres políticos a quienes consultó, le dijeron que debía formar ministerio el que había sido regente del Reino hasta su llegada. ¿Y qué hizo el ex-regente? ¿Se hizo de rogar? Expuso acaso que desde el cargo de regente del Reino hasta el de Presidente del Consejo de ministros el salto era un salto mortal? (Risas.) No; y digo, señores, un salto mortal, porque me exponía a lo que me he expuesto ahora; pero como tengo la conciencia tranquila, estoy perfectamente sereno, y esos agravios no me causan la modificación que se hacen conmigo me enaltecen, y me ensoberbecerían si yo fuese capaz de soberbia, porque me hacen prescindir de mi modestia y me hacen pensar en que realmente debo valer algo; esas ofensas que se me dirigen no pueden venir mas que de los hombres mas ingratos, de los mas injustos y de los mas funestos para la patria, a quien hasta ahora pocos servicios han prestado.

Entonces sin vacilar formé ministerio; ¿y qué hice? Pedir a los partidos los ministros que me quisieran dar. ¿Impuse yo alguno? Para mí todos los españoles honrados, y lo son todos los que me escuchan, son perfectamente iguales, con tal que tengan aptitud para ser ministros. ¿Y qué ministerio formé yo? A escepcion del Presidente, uno de los ministros mas altos, uno de los ministerios que mejor podían resistir la lucha y los combates que pueden presentarse en el Parlamento y fuera del Parlamento. Esto es evidente: aquí algunos de mis compañeros han sostenido tremendas luchas, porque los adversarios son formidables: los son los republicanos, lo son los carlistas, lo son los moderados, en todos esos partidos hay elocuentísimos oradores, como lo hay también en otras fracciones ó disidencias que existen en esta Cámara.

Sin embargo, el Gobierno, gracias al esfuerzo de estos adjades, se ha mantenido a su altura y ha sabido ser Gobierno.

Con estos antecedentes quisé yo constituir el Gabinete; y cuando ya tenía el ministerio formado, el Sr. Sagasta se presentó antes de ayer, citado por mí, en el Consejo; yo le había ido a ver por la mañana, porque estaba enfermo, y el noble Sr. Sagasta se presentó en una situación de ánimo que no puedo explicar aquí, porque temería modificarle, y renuncié a hacer su defensa si para ello he de mortificar en lo mas mínimo a

un amigo tan querido. Entonces fui a Palacio y dije al jefe del Estado: «Señor, yo no puedo formar ministerio, porque ministerio de conciliación significa conciliar a los partidos; y no sé que sea un ministerio de conciliación traer al ministerio a tres ó cuatro progresistas sacrificados por de pronto, aunque despues los siguiera la mayoría. Sería un ministerio de conciliación si trajese desde luego a ese partido, si no en su totalidad, en su casi totalidad ó en su gran mayoría; y como eso no sucede, yo no puedo formar ministerio de conciliación;» y yo tengo dicho repetidas veces a S. M. que en ningún tiempo, ó al menos por ahora, ni en mucho tiempo, yo no puedo formar un ministerio conservador.

Por ahí se ha dicho que yo he intentado formar un ministerio de esos que llaman conservadores; pues esto no es verdad, y no lo formaré, porque no quiero procurar conflicto alguno a mi patria; porque he atravesado esta crisis en medio del día, diciendo a todo el mundo lo que pasaba y deseando dar ejemplo para que entremos de una vez sinceramente en las prácticas parlamentarias. Yo bien sé que se ha dicho que yo he perdido tiempo; me alegro; yo quiero hacer las cosas despacio, con tal que me salgan bien, y salgan bien a la patria. A mí no me importa nada de ese rebulicío que se ha formado con motivo de la crisis, eso pasa, y no queda luego mas que la verdad. A mí lo que me importaba era dar una prueba solemne de constitucionalismo sincero, y la he dado; no niego que otros la hayan dado también, pero hay pocos ejemplos de esa conducta.

En tal situación se me consultó que era lo que debía hacerse; y dije que el Presidente de esta Cámara era un progresista muy distinguido, era el que había bautizado, me parece, con ese nombre a su partido, y era el que, por razón del elevado cargo que desempeña, debía formar ministerio.

Me preguntó entonces S. M. si yo creía que lo formaría, y le contesté que no; que tenía la seguridad de que lo no formaría, que tenía la convicción de que el Sr. Olózaga, por sus achaques, no estaba decidido a no formar ministerio, porque creía que semejante carga era superior a sus fuerzas físicas; no superior a su patriotismo, no superior a su lealtad, no superior a su decisión; porque no tiene salud bastante para resistir el embate que sufriría todo hombre que forma Gobierno.

Pues que, ¿creéis por ventura que yo ni por un momento tengo mas que compasión a los que se sientan ahora en ese banco? (Señalando al ministerial.) Dentro de quince días les han de hacer llagas las espaldas de ese banco; y si no, cuando se vuelvan a reunir las Cortes, ya veremos lo que dicen los que ahora se sientan en él; y eso viniendo con fines honestos, como yo creo vendrán esos señores.

Los señores presidentes de las Cámaras volvieron a ser llamados, y ambos se mantuvieron firmes en su opinión de que debía conservarse la conciliación, y en su consecuencia volví yo a ser llamado. Entonces dije a S. M.: «Si ha de haber ministerio, es menester que lo forme el Sr. Ruiz Zorrilla; dignese; pues, V. M. llamarle, y que lo forme como tenga por conveniente.» En su virtud fué llamado a Palacio el señor Ruiz Zorrilla y recibió el encargo de formar ministerio.

Esta es la relación que tenía que hacer a los señores Diputados; tengo la seguridad de no haber dicho a nadie cosa alguna que no fuera conocida absolutamente de todos, porque a cuantos se me han acercado les he enterado del curso que llevaba la crisis, entre otras cosas por ver si podía evitarme este mal rato.

Pues bien, señores, para concluir, yo diré que sé todos los deberes que me impone esta situación, que sé todos los deberes que tengo para con la patria y para con el Rey, y ¡vive Dios! que ó me ha de faltar la existencia, ó los he de cumplir como bueno.

El Sr. Sagasta (D. Práxedes Mateo): Aquí se levanta, Sres. Diputados, un arrepentido, según algunos desdichados ó malignos, un arrepentido, cuyo delito consiste en haber sido partidario de la conciliación quince días mas que todos los hombres políticos que contribuyeron a la Revolución, puesto que todos han estado por la conciliación durante tres años, y yo he sido partidario de ella tres años y quince días. Esto solo ha bastado para que algunos que se dicen radicales, y no sé lo que son, hayan creído que yo necesitaba dar explicaciones a fin de buscar una absolución a que jamás he aspirado. ¡Absolución por haber pensado que sin la buena fe, que sin la concordia y armonía de los elementos liberales era imposible consolidar la Revolución! Esa absolución, ni la quiero ni la necesito.

Hace poco tiempo empezó a agitarse en los ánimos la idea de si convenia continuar con la conciliación, ó romperla. No había habido en realidad una cuestión con esta que pudiera ocasionar una disidencia en el seno del Gabinete, hasta que llegó a él aquella cuestión preparada

y agitada fuera, y ya se comprendió que desde el momento en que unos ministros comenzaron a optar por la conciliación, y otros porque se rompiera, había de venir una disidencia que impidiera marchar adelante al Gobierno. Se dió cuenta de esto a S. M.; cada ministro espuso las razones que creyó convenientes, y el Rey se dignó admitir al ministerio la dimisión. Consultó a los Presidentes de las Cámaras y a varios hombres políticos; y ninguna, absolutamente ninguna de las personas que le aconsejaron indicó la conveniencia de romper la conciliación. A mí se dignó también consultarme, y le dije que creía peligrosa una política esclusiva, y que era a mi entender indispensable seguir una política de conciliación, bien con los tres elementos; si esto era posible, ó bien con dos de ellos, ó bien con un ministerio homogéneo en último término.

El señor duque de la Torre fué encargado entonces de formar un ministerio; y me indicó que estaba conmigo; yo le contesté que no podía menos de contribuir a la realización del Consejo que había dado a S. M. La union liberal, por su parte, había aconsejado al señor duque de la Torre que continuaran en el ministerio los dignos representantes que tenía aquella fracción; y entonces, el general Serrano y los Sres. Ulloa y Ayala, con una nobleza que no olvidaré nunca, me dijeron: «lo primero que se necesita para que un ministerio marche es la confianza de los partidos que le han de ayudar; forme Vd. el ministerio como quiera; ahí están las carteras.» Supe, despues, porque así lo manifestó el duque de la Torre, que no se podía contar con la fracción democrática para que formara parte del ministerio, y aunque juzgué que esto era una contrariedad, dije: «los demócratas tienen bastante patriotismo para apoyar a personas que les inspiren confianza, por mas que ellos no estén representados en el Gabinete.»

En vista de esto, yo creí que el partido progresista debía tener tal representación en el ministerio, que a nadie cupiera duda de que era una política de exclusivismo; pero hay más; despues de ofrecerme todas las carteras, excepto tres, me dijo el duque de la Torre: si tiene usted un general para el ministerio de la Guerra, que venga a ocuparlo, que lo que yo quiero es que el Gabinete tenga el apoyo de todos los partidos interesados en la Revolución; y si esto no basta para inspirar confianza a los radicales (y ya estoy cansado de oír la palabra radical, porque no sé lo que significa), y si V. cree que mi nombre puede ser un estorbo, sea V. el presidente de este ministerio, y yo, seré capitán general de Madrid ó de cualquier otro distrito, o director de un arma, lo que V. quiere.

Pensamos con efecto en un dignísimo general progresista, y también se nos ocurrió casi a un tiempo a todos que el Sr. Topete debía formar parte del ministerio, por mas que por motivos de salud y por circunstancias personales estuviera imposibilitado para ello; y el Sr. Topete, al saber el levantado pensamiento que nos guiaba, y respondiendo como responde siempre a la voz del patriotismo, despues de vencer algunas repugnancias no políticas, nos dijo: «Cuenten Vds. conmigo.» Pensé despues en el Sr. Malcampo, en el comandante de la Zaragoza, buque almirante de la escuadra que hizo posible e invencible la Revolución; en el amigo, en fin, del general Prim, en el depositario de sus más secretos pensamientos políticos. El Sr. Malcampo, al ver al Sr. Topete y al ver en mí uno de los más leales amigos del general Prim, se decidió a entrar en el ministerio; y lo mismo hizo; mi antiguo amigo al Sr. Capdan, a pesar de su antigua y constante resistencia a aceptar posiciones oficiales.

Pensando estábamos en la persona que había de ocupar el ministerio de Hacienda, cuando llegó a mí noticia que la fracción democrática se preparaba a negar su apoyo al ministerio, y que una parte del partido progresista veía con recelo su formación. Me enteré de lo que había; supe que esto era cierto, y dije al duque de la Torre: yo me he prestado a contribuir a la formación de este ministerio, en la idea de que iba a ser de conciliación; voy que no va a ser sino de lucha, y como esos no son los propósitos del Rey ni tampoco mis deseos, dígame Vd. a S. M. si he estado en que nos encontramos.

El Rey supo con estralanza esta noticia; por que afortunadamente para los españoles, el Rey no acierta a comprender, que cuando todos le aconsejan una cosa, lo ayudan todos a la realización de lo mismo que le aconsejan; insistió el Rey en que el duque de la Torre formara el ministerio; pero debió preocuparle mucho la manifestación del general Serrano, puesto que a los dos de la madrugada mandó buscar a los Presidentes de las Cámaras, los cuales insistieron en el consejo que antes le habían dado. El general Serrano nos volvió a convocar; yo estaba enfer-

mo en cama; supo por mis amigos las impresiones de los demás; abandoné el lecho y manifesté al señor duque de la Torre y demás compañeros la triste situación en que yo estaba colocado; que no hay nada que abata más al hombre honrado y leal que la injusticia y la ingratitude de sus amigos.

Yo, que si no estoy dispuesto á dirigir á mi partido cuando no va por buen camino, no lo estoy tampoco á abandonarle ni aun en sus extravíos, dije: si ha llegado la hora de la ruptura para mi partido, ha llegado para mí.

El duque de la Torre y demás compañeros manifestaron que ellos no querían un Gabinete conservador en sentido reaccionario, porque no trataban de reformar la Constitución en poco ni en mucho, y que si yo insistía en no formar parte del Gobierno, ellos no podían aceptar un puesto en el Gabinete. Yo encargué al general Serrano que le dijera al Rey la verdad de lo ocurrido, añadiendo que desearia no se acordara de mí para un ministerio homogéneo, porque me cuesta trabajo resistir á los deseos de un monarca tan constitucional.

Quedó resuelta la crisis de la manera que todos los señores Diputados saben, y recibí encargo de formar Gabinete mi querido amigo el Sr. Ruiz Zorrilla, el cual tuvo gran interés en que yo entrara en el ministerio; y antes que el Sr. Ruiz Zorrilla, varias comisiones de mi partido vinieron á darme una amplia satisfacción y á pedirme que formara parte de aquel Gabinete. Costóme gran trabajo no acceder á las súplicas que se me hacían en nombre de mi partido; pero tenía para ello dos razones: una política, que consistía en la creencia que yo tenía de que hoy un ministerio que hiciese política exclusiva no podía llevar á puerto de salvación la nave del Estado; y si bien debía yo ayudar y seguir á mi partido, á mi partido no le podía dirigir por este camino.

La segunda razón era personal. Habiendo sido yo el que acababa de disolver una combinación ministerial en la cual había tenido una gran acogida, á causa de la actitud tomada por algunos hombres de mi partido y por todo el partido democrático, el haber formado yo parte de este ministerio, despues hubiera parecido á la opinión un acto indigno; y yo, que estoy dispuesto á hacer por mi partido toda clase de sacrificios, no estoy dispuesto á hacerle el sacrificio de mi honor; no solo por mí, sino por la influencia que en la consideración de los mismos partidos ejerce la consideración de que se hacen dignos sus hombres por parte de los adversarios.

Por eso no he formado parte de este Gobierno; que de otra manera, yo hubiera cumplido con el que creo ineludible deber en los hombres públicos, de alcanzar y conservar el Poder cuando su partido tiene medios legítimos y dignos para alcanzarle y retenerlo.

Si mi partido ha venido al poder prematuramente, como yo creo, yo haré todos los esfuerzos que yo tenga que hacer para sostenerle; no seré general, seré capitán, seré, si queréis, soldado, y como soldado leal pediré siempre á los hombres que le dirigen el primer puesto en la vanguardia.

Yo continúo creyendo que hubiéramos podido constituir una situación de conciliación, fuerte y robusta, que hubiera contado con el apoyo de todos los elementos revolucionarios: no se ha hecho así; yo, sin embargo, no doy por rota la conciliación; el ministerio ha dicho que hará la política del antiguo partido progresista, y como esa es una política de conciliación, yo creo que todas las fracciones revolucionarias están en el deber de apoyar la política de este ministerio, tan interesado en salvar la revolución de setiembre, que no puede menos de ser amante de la libertad y del orden.

No le pongamos, pues, obstáculos sistemáticos; ayudémosle todos los interesados en la Revolución, y el Gobierno, llámese como se quiera, realizará la aspiración de esa misma Revolución.

(Continuará).

ALICANTE 30 DE JULIO 1874

LO QUE EL PATRIOTISMO ACONSEJA.

Siempre que en España ocurre una mudanza de gobierno, al paso que se produce una viva agitación en todos los círculos políticos; esa gran masa social que solo aspira á vivir tranquila, y á librar su existencia del trabajo, experimenta un terror involuntario, pues desconociendo los medios con que cuentan los nuevos gobernantes, teme que el orden se perturbe ó que se introduzcan innovaciones que alteren la calma de que tanto necesitan para la realización de sus negocios particulares.

Y semejante terror no es del todo infundado, pues por desgracia hemos visto hasta aquí, que la mudanza de un Gabinete ha ocasionado casi siempre un verdadero cataclismo, no solo en el mecanismo político, sino tambien en la marcha administrativa y por consiguiente en todos los intereses públicos y privados que con ella se relacionan.

Y si en circunstancias normales ha sido siempre funesta una mudanza de gobierno; al efectuarse esa mudanza en estos momentos en que todavía no se hallan bien deslindados los campos en que han de militar los hombres que han convenido en apoyar la legalidad existente y

en defender la nueva dinastía, no es extraño que cunda esa marejada que asusta á los pusilánimes, y que tal vez alienta las esperanzas de los enemigos de la revolución, esto es, de los bandos que se han coaligado para combatir la Constitución de 1869, y el trono de Amadeo I.

Sin embargo, nosotros que siempre hemos abrigado una viva esperanza en el triunfo de nuestros principios, creemos que con el advenimiento al poder del Gabinete presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, no han de peligrar ni esa Constitución, ni esa dinastía, que han sido el digno coronamiento de la gloriosa revolución de Setiembre.

Y lo creemos así, porque, ó mucho nos engaña nuestra razón, ó todos los hombres eminentes que contribuyeron á derribar en Alcolea la gastada dinastía de los Borbones, si han de obrar como el patriotismo les aconseja, no pueden dejar de prestar su apoyo moral y material á un gabinete elegido con arreglo á las prácticas constitucionales, por el monarca que ellos mismos votaron ó reconocieron despues de su advenimiento al trono.

Sean cuáles fueren las diferencias que existan entre las opiniones de los que han convenido en aceptar la legalidad existente; sean cuáles fueren los medios que cada uno de los partidos que han de vivir á la sombra del trono de Amadeo, crea mas convenientes para afianzar el orden público y para administrar de una manera que saque al país de la angustiosa situación en que tantos errores y tantas vicisitudes le han sumido; en el interés de todos está defender á la fracción constitucional que ocupe el poder de los violentos ataques que sin duda han de dirigirse las oposiciones extremas.

Y á juzgar por las leales manifestaciones que hicieron en la memorable sesión del día 25, los hombres mas eminentes de la revolución, esa es la conducta que piensan seguir, con lo cual obrarán como el patriotismo aconseja y como conviene á las altas instituciones que nos rijen.

Por eso nosotros, al oír esclamar al duque de la Torre, en un arranque digno del Cid Campeador: «Yo diré que sé todos los deberes que me impone esta situación: que sé todos los deberes que tengo para con la patria y para con el Rey; y ¡vive Dios! que ó me ha de faltar la existencia, ó los he de cumplir como bueno.» sentimos crecer la esperanza, que abrimos de que la libertad, el orden y la justicia han de prevalecer en España.

Por eso al oír afirmar al Sr. Sagasta, que— «aunque su partido haya llegado al poder prematuramente, en su opinión, se halla pronto á sostenerle con mayor esfuerzo que nunca, y á servirle como capitán ó como soldado en los puntos mas peligrosos de la vanguardia»—creemos que, contando con tan firme adalid podrá el Gabinete actual desarrollar su programa, tanto mas cuando vimos que el mismo Sr. Cánovas del Castillo hizo marcadas señales de asentimiento al llegar al párrafo relativo á la cuestión de Ultramar.

Y por último, al oír al ilustre capitán de la Zaragoza, al leal Topete, cuando exclamó con esa arrebatadora elocuencia del corazón que no deja lugar á la duda—«Yo, por mi parte, he ido mas lejos de donde queria; pero estoy dispuesto á sostener lo que he hecho con la misma energía con que he sacrificado la solución de mi corazón en una noche de nieve y de sangre; con la misma energía con que soy el primer sosten de la monarquía de D. Amadeo I.»—nos afirmamos en la convicción de que, pesa á quien pesa, han de consolidarse las conquistas revolucionarias en nuestra querida patria, lo cual es nuestra constante aspiración.

Por eso, en la seguridad de que el actual ministerio ha de hacer la política del antiguo partido progresista, que es una política de conciliación, y en vista de la noble actitud de los esclarecidos patriotas que hemos mencionado, aconsejamos á los hombres de buena voluntad que militan en todas las fracciones revolucionarias, que apoyen la política de ese ministerio.

No le opongamos obstáculos sistemáticos: ayudémosle, como dice el Sr. Sagasta, todos los interesados en la revolución; y el gobierno, llámese como se quiera, realizará las aspiraciones de esa misma revolución.

En el gobierno de esta provincia se ha recibido una real orden disponiendo que se haga saber á los ayuntamientos que así dichas corporaciones como las diputaciones de las provincias, cuando tengan que dirigirse al Congreso ó al Senado no necesitan hacerlo por conducto de los gobernadores, sino que podrán dirigir á los cuerpos colegisladores directamente cuantas reclamaciones crean oportunas en asuntos de su competencia.

Esta resolución, que deja á las corporaciones populares el camino expedito para defender su derecho, nos parece muy digna de aplauso.

Segun habíamos anunciado, ayer llegó á esta capital de regreso de su viaje á la corte, el señor D. Manuel González Llana, haciéndose cargo inmediatamente del gobierno de la provincia.

Tenemos una verdadera satisfacción en anunciar al público, que merced á las activas gestiones del Jefe Económico de esta provincia D. Tomás España, se espera la competente autorización en dicha dependencia para satisfacer dos mensualidades á las clases pasivas de esta provincia.

Lo celebramos mucho. A juzgar por estos resultados así como por los que ha ofrecido el pago de los haberes de los maestros de instrucción primaria, la administración económica de Alicante es tal vez la primera de España en el cumplimiento de sus atenciones.

Empezando á cumplir el programa del Gobierno, en la parte que le corresponde, el ministro de Hacienda ha dirigido á las Direcciones generales del ramo, y á las dependencias de administración de las provincias, una circular, poniendo de manifiesto las ideas y principios que se propone plantear para el desarrollo de los servicios encomendados á su dirección.

En la imposibilidad de reproducir íntegro tan importante documento, extractamos los siguientes párrafos, que vienen á corroborar la esperanza que abrigamos, de que el nuevo Gabinete realizará sus elevados propósitos, si encuentra un apoyo eficaz en el patriotismo del país.

«Deseo llevar al ánimo de todos los empleados dependientes de este Ministerio la seguridad de que su suerte no depende de exigencias bastardas, porque el Gobierno quiere que los destinos no sirvan para premiar servicios particulares ó exclusivamente políticos. La ineptitud, la inmoralidad ó la holganza serán inexorablemente castigadas; sea cualquiera la influencia que les sirva de escudo.»

«Llevar la moralidad, la inteligencia y la laboriosidad á todos los puestos, es absolutamente indispensable; y aislar la administración de elementos perturbadores que la destruyan y aniquilan, socorriéndoles con conveniencias políticas, son los principios que forman la base del sistema que en esta parte me propongo observar, porque lo contrario supondría una vergonzosa abdicación del sentimiento del deber. Todo empleado que se halla alejado de la Administración activa por causas puramente políticas, y que teniendo antecedentes honrosos por sus servicios, reconozca la legalidad existente, será comedido que lo solicite y existan vacantes.»

«Sirvase V. I. decirlo así á todos los funcionarios que de esa Dirección dependen, para que puedan dedicarse con ánimo sereno al cumplimiento de sus deberes.»

«Me propongo no hacer verter una lágrima por separaciones inmotivadas; y cuando las reformas, urgentes en algunos servicios, impuestas por las necesidades del Tesoro en otros, me coloquen en la situación de elegir los funcionarios mas inteligentes, aquellos que tengan por recomendación sus servicios serán los preferidos.»

«Comparen los hombres imparciales los nobles propósitos del Sr. Ruiz Gomez, con la conducta que observaban los ministros del antiguo régimen, y estamos seguros de que no habrá un solo hombre de bien que no se ponga al lado del nuevo Gabinete para ayudarle á realizar su programa.»

Tambien la *Epoca* hace justicia á la circular del señor ministro de Hacienda, á que nos referimos en nuestro sueto anterior, diciendo que merecerá la aprobación de cuantos se interesan por el porvenir de la patria; que de la capacidad y energía del Sr. Ruiz Gomez se esperan los mejores resultados, y que abriga la íntima convicción de que dicho señor cumplirá con sus deberes para moralizar la administración.

En el mismo sentido, aunque no en los mismos términos, se expresan periódicos de oposición tan intransigente como el *Pensamiento Español*.

Entre los asuntos que se trataron el jueves en Consejo de ministros, fue uno el de las economías que deben hacerse en los departamentos de Gracia y Justicia y Fomento. El Sr. Montero Ríos, apresurándose á cumplir los deseos que animan á todos sus compañeros de gabinete, presentó un plan de economías relativo á los gastos de la secretaría, en el que figuran éstos con un 20 por 100 de rebaja respecto á lo consignado en el presupuesto del año anterior.

Deseoso el Sr. Beranger de realizar inmediatamente en su departamento el programa ministerial, se ocupa sin levantar mano de varias reformas que han de producir grandes rebajas al servicio y bien entendidas economías al Erario. Además de la disposición adoptada por el Sr. Beranger, de que no se realice la convocatoria de marinería perteneciente al 1.º de julio, proponiéndose llevar las exigencias del servicio en el actual semestre con la gente que existe en los depósitos de los arsenales, dejando así á las industrias navales brazos que las fomenten, sabemos que tambien se ocupa en reglamentar otros servicios, entre ellos el de contramaestres y aprendices navales, base de nuestra marinería.

Nuestro colega *La Nación* se ocupa de la última sesión celebrada por el Congreso, y respecto de nuestro ilustre amigo el Sr. Sagasta se espresa así:

«La palabra del Sr. Sagasta siguió á la del noble duque de la Torre. Nuestro ilustre amigo llegó al nivel mas alto. Siempre digno y siempre elocuente, sus frases fueron un modelo de elocuencia y de dignidad. Los que le han calumniado no han podido herirle. Las honras intachables están blindadas. La calumnia puede alcanzarlas, pero herirlas, nunca.»

«Qué lección tan severa han llevado los calumniadores del insigne patriota! Ya nos causan lástima, en vista de la cruel pero digna actitud que contra ellos ha tomado cuanto de noble y grande encierra el partido mas popular de España.»

El Sr. D. Hipólito Rodríguez ha retirado su dimisión á instancia del señor Presidente del Consejo, y continuará al frente del negociado de Orden público, donde ha prestado importantísimos servicios desde el principio de la Revolución, y en cuyo destino ha demostrado actividad y especialísimos conocimientos, así como un tacto especial para tratar las cuestiones mas graves; como dice muy bien *La Correspondencia*, lo cual nos place consignar.

Antes de aceptar el Sr. Ruiz Gomez la cartera de Hacienda, conferenció con el Sr. Ruiz Zorrilla, que, como era natural, expuso á éste su pensamiento económico, conviniendo, de acuerdo con la opinión del Sr. Ruiz Zorrilla, en que los consumos debían dejarse como arbitrio de los Ayuntamientos y en manera alguna restablecerlos como renta del Estado.

Bajo este punto de vista pueden estar tranquilos los que hayan abrigado la creencia de que estaba en los propósitos del Sr. Ruiz restaurar una contribución que tan combatida ha sido por una gran parte del partido liberal.

El jueves por la tarde se presentaron á cumplimentar al señor ministro de Guerra los generales Nouvillas, conde de Cambres Altas, Alós, duque de Gor, Turón, Blanco, Zapatero, Talledo, Sierra, Mata y Alós, los brigadieres Loigorri, Buzarán, Argenti, Salcedo y González, Ariz, Cotarelo, Benicio Navarro, Franch y el coronel de artillería D. Pedro Ferrer.

Estas felicitaciones nos inducen á creer que el gobierno podrá contar con todos los hombres importantes del partido verdaderamente liberal, así civiles, como militares.

A la recepción diplomática que tuvo el jueves el señor ministro interino de Estado, asistieron todos ó casi todos los representantes acreditados cerca de nuestro gobierno, entre los cuales se hizo notar el Sr. Obeso, auditor de la Rota y encargado de representar al nuncio pontificio.

Dice un colega que el Sr. Obeso, según parece, felicitó al nuevo gobierno por su elevación al poder y por la acogida que ha obtenido en el país el programa desarrollado ante las Cámaras, añadiendo que deseaba vivamente que se reanudasen las relaciones con la corte romana.

En el consejo del jueves por la tarde se trató, entre otros varios asuntos, de algunos nombramientos, de economías realizables en Fomento, y se recomendó al Sr. Ruiz Gomez que se presentara un balance del estado de la Hacienda: Respecto á personal se hizo muy poco.

«Debemos hacer una aclaración importante, dice *El Imparcial*, á la noticia que dimos hace dos días sobre el descuento del 20 por 100 á los empleados.»

Parece que este no se halla aceptado como recurso inmediato; antes por el contrario, se ha tratado del descuento, demostrándose los inconvenientes que ofrece.

El gobierno por otra parte, sin necesidad de acudir á esta medida, que solo ofrece unos 20 millones de economías al Tesoro, tiene esperanzas de llegar á la reducción del presupuesto y á su nivelación despues. Pero si hubiera necesidad de elevar el descuento al 20 por 100, el Gobierno acudiría á esta como á otras medidas extremas.

Es probable que el Gobierno, accediendo á lo solicitado por algunas diputaciones provinciales, dicte una disposición general suspendiendo la entrega de quintos hasta que terminen las faenas agrícolas de la recolección.

Esto tiene tanta mayor importancia, cuanto que, como es sabido, la entrega de quintos no solo priva á la agricultura de muchos brazos durante algunos años, sino que distrae á un sinnúmero de personas de las familias de los quintos en momentos de apremio para los labradores.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 28.—Una petición de los habitantes de Saint Cloud hace constar que 600 casas sobre 623 han sido quemadas despues del armisticio por los prusianos.

La comisión de reorganización del ejército ha adoptado casi por unanimidad las cláusulas y las bases de la nueva ley militar declarando el servicio obligatorio para todos los hombres de 20 á 40 años de edad. Los militares en activo servicio no podrán votar.

Los consejos de guerra empezarán sus trabajos el jueves próximo.

LONDRES 27 (por la noche).—Via cabo.—Los periódicos de Constantinopla publican pormeno-

res horrosos sobre los estragos del cólera en Persia.  
 En la Bolsa se han cotizado.  
 El consolidado inglés, á 93 5/8; el 3 por 100 francés, á 55 1/4; el 3 por 100 español, á 31 5/16.

SECCION DE NOTICIAS.

La Gaceta del viernes, publicó el tan deseado arancel para los juzgados municipales.

Cincuenta y cinco mil pesetas se hacen de rebaja en el capítulo de gastos de la Presidencia del Consejo, con la supresion de la subsecretaria, del coche del Presidente, y por otros conceptos.

Ya debe haberse firmado el decreto suprimiendo la direccion de Agricultura.

La direccion de Agricultura parece que se refunde en la de Estadística, de que está encargado el Sr. Javier Moya.

El Sr. D. José Pascasio Escoriaza, Director de la Caja de Depósitos y Diputado á Cortes, es casi seguro nombrado gobernador civil de Madrid, sin que este cambio de cargo le haga incompatible con la diputacion.

El jueves fué puesto a disposicion de los tribunales un comandante de presidio por orden del ministro de la Gobernacion, que empieza ya á dar pruebas de su severidad y rectitud. Otro comandante ha sido suspenso.

El jueves se hablaba en Madrid del Sr. Alcalá Zamora para la direccion de Administracion del ministerio de la Gobernacion.

Nada hay, al menos hasta ahora, de lo que anuncia un periódico sobre supresion de audiencias y reduccion de provincias.

Se anuncia la publicacion inmediata de una notable circular del Sr. Ruiz Zorrilla á los gobernadores, que ha de producir tan buen efecto como la que el ministro de Hacienda ha dirigido á los directores generales.

El Sr. D. Faustino Hernandez, jefe de negociado del ministerio de Fomento, se ha encargado de la secretaria particular del señor ministro de Hacienda.

Las horas de oficina en el ministerio de la Gobernacion serán de ocho á doce de la mañana y de dos á seis de la tarde.

GACETILLAS.

Los Boletines correspondientes al viernes y sábado 28 y 29 del actual, á mas de las disposiciones oficiales de la Gaceta, contienen, el primero, una circular de la Junta provincial de primera enseñanza disponiendo que los alcaldes de los pueblos vienen obligados por la ley á hacer consignar en el presupuesto municipal las cantidades necesarias para atender al sostenimiento de las escuelas públicas que debe sostener cada pueblo.

Un edicto del Sr. Gobernador militar de esta provincia, llamando á los padres y herederos del difunto D. José Rico y Cortés, teniente que fué del regimiento de infantería del Rey.

Un aviso de la comision de la reserva de esta provincia previniendo á los individuos de los reemplazos desde 1860 al 66, se presenten a dicha dependencia, sita en la calle de Bailen, número 9, piso 2.º, para recoger sus licencias absolutas y alcanques que tengan por haber cumplido el tiempo de su empeño.

Una relacion de los asociados para la discusion del presupuesto del pueblo de Lliber.

Y dos edictos del Juez de primera instancia de esta capital, el primero anunciando para el dia 16 del próximo Agosto la venta en pública subasta de la mitad de una casa propia de los menores D. Julian, D. Ricardo, D. Enrique, D.ª Teresa, D.ª Enriqueta y D.ª Rafaela Dominguez y Clement; y el segundo sacando á nueva subasta una hacienda sita en la partida del Campet, término de San Juan, perteneciente á don José Gozalbez y Perez.

Y el segundo, una circular de la Comision permanente de la Diputacion, anunciando que se halla abierta en esta capital la caja de quintos para la admision de voluntarios.

Un anuncio de la Administracion económica participando que el 1.º de Agosto, se procederá al pago de los haberes de los maestros del partido de Villajoyosa y el 2 al de los del partido de Denia.

Un edicto del Juez de primera instancia de esta capital, anunciando la subasta para la venta de una casa sita en la partida de los Angeles, la cual tendrá efecto el dia 23 de Agosto.

Y dos edictos de los Jueces de primera instancia de Villajoyosa y Dolores, citando y emplazando el primero á Manuel Lloret y Llorca y el segundo á Antonio Grau Mora.

**Nombramiento.**—Ha sido declarado cesante D. Antonio Laustalet, médico director de sanidad del puerto de Torrevieja, nombrándose en su reemplazo al licenciado en medicina don Pedro Barquero y Poblacion.

**Telegrafos.**—Han sido destinados á la estacion telegráfica de Jávea, en esta provincia, los telegrafistas de Valencia D. José Rodrigo y don Francisco Gallora.

**Pérdida sensible.**—Acaba de fallecer en Granada el Sr. D. Francisco Alvarez, hermano de nuestro querido amigo D. José Alvarez, Jefe de la Seccion de Fomento de esta capital.

Acompañamos á nuestro amigo en el doloroso sentimiento que le ocasiona tan sensible como irreparable pérdida.

**Remocion.**—Ha sido declarado cesante el celador del lazareto de este puerto D. Anselmo Veza, nombrándose en su reemplazo á don Vicente Pastor.

**Sanidad.**—Por el gobierno de esta provincia, se activa la renovacion de las juntas locales de sanidad para el bienio de 1871-73.

**Llegada.**—Ayer llegó á esta capital nuestro distinguido amigo el brigadier D. Manuel Blanco Valderrama, ayudante de S. M. el Rey y gobernador militar que fué de esta provincia, en la que dejó grandes simpatías.

El Sr. Valderrama viene en uso de licencia para tomar baños.

**Espectáculo.**—La compañía de gimnastas que con tan gran éxito ha trabajado estos dias en la plaza de toros, dará esta tarde en el mismo local una notable funcion en la que se presentan ejercicios de agilidad, y se ejecutan varios juegos de prestidigitacion, cucuñas y demás, que son dignos de la atencion del público.

Suponemos que éste acudirá al espectáculo.

REMITIDO.

Sr. Director del Eco de ALICANTE.

Muy señor mio: El anuncio inserto en el número de su periódico, correspondiente al dia once del actual, contiene tales errores que me interesa rectificar.

La finca anunciada, ó sea el huerto de Arques, no es de mi propiedad, solo me pertenece una pequeña parte; pero convenia que sonase mi nombre y ha sonado, aunque yo sea el menos interesado.

Tampoco es exacto anunciar la venta por débitos míos á la Hacienda pública. Yo no he sido en tal asunto mas que fiador, en union de los demás condueños de dicha finca. Si fuéramos á liquidar, en vez de deudor en el sentido que se espresa, resultaria yo acreedor. La venta se anuncia por las dos terceras partes de 247,500 rs., y sin embargo, los dueños de esa heredad venimos pagando la contribucion sobre un valor de 450,000 rs., sin que las mas reite-

radas gestiones hayan sido suficientes para librarlos de tan injusta exaccion.

La cantidad reclamada tampoco se debe.

Prescindo de que el débito se halla cubierto por completo en virtud de cantidades declaradas de legitima data interina al tenor del art. 31 de la instruccion de 5 de abril de 1866, cuya data no se ha declarado anulada; pero no puedo prescindir de consignar que las certificaciones traídas al expediente para acreditar el débito, fijan contradictoriamente cantidades diversas, lo cual no sucederia si, con intervencion del recaudador de quien somos fiadores, ó con la nuestra, se hubiera fijado el verdadero débito. La cantidad pues reclamada ni es cierta, ni líquida, ni exigible: la venta que se anuncia para cubrirla es viciosa, y el que compra sabe que compra mal, y un dia la finca volverá á manos de sus verdaderos dueños, ya que estos hoy no logran ser oídos.

El principal de ellos, fundado en el art. 124 de la ley hipotecaria, que no puede ser mas explicito, ofreció consignar en efectivo la cantidad de que respondía su parte de finca, y esa justa peticion innegable á todas luces, no ha sido acogida, y se avanza resueltamente al objeto tan deseado, de que la finca se anuncie en subasta pública. Que se anuncie y se lleve á efecto en buen hora; en tal acto constará la debida protesta, y lo que despues suceda no nos ha de alarmar ciertamente.

Sírvase Vd. Sr. Director, dar acogida en su periódico á estas líneas que le dirijo, en uso de mi derecho, y con tal motivo quedo su atento y S. S. Q. B. S. M.—Juan Bautista Lafora. Madrid 26 de julio de 1871.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Lata Virgen de Loreto, p. V. Salinas, de Cartagena, con esparto, á la orden.  
 Laud Margarita, p. Tarazona, de Torrevieja, con carbon, á F. Guillen.  
 Dalmata Anita, p. D. Deiges, de Barcelona, con efectos á varios.  
 Laud San Antonio, p. M. Esteve, de Palma, con leña y efectos, á R. Garcia.  
 Laud San Francisco, p. I. Villoch, de Málaga, con mineral, á J. Carreta.  
 Laud Monseny, p. S. Carró, de Denia, con lastre, á Guardiola.  
 Laud Esperanza II, p. F. Toya, de Vinaroz, con lastre, á J. Carreta.  
 Pailebot Capricho, e. J. Moré, de Tossa, con lastre, á la orden.  
 Laud Carmelita, p. F. Garcia, de Aguilas, con mineral, á la orden.

Despachados.

Bergantin goleta Tres Hermanos, e. V. Castellanos, para la Habana, con vino y efectos.  
 Bergantin inglés Diana, e. Iboare, para Belfast, con esparto y efectos.  
 Vapor inglés William Banks, e. Darnell, para Huelva, con lastre.  
 Laud San Isidro, p. V. Hernandez, para Ayamonte, con cebada.  
 Balandra San Antonio, p. G. Zaragoza, para Huelva, con cebada.  
 Laud Vinaroense, p. B. Fabregue, para Rosas, con cebada.

Laud San Lorenzo, p. J. Martorell, para Torrevieja, con frutas.  
 Goleta Santa Isabel, e. L. Arnau, para Málaga, con tabaco.  
 Laud Carmelita, p. Garcia, para Marsella, con mineral.  
 Polacra goleta Santiago, e. N. Marti, para Cádiz, con tabaco.  
 Laud San Antonio, p. J. Bogarin, para Barcelona, con atun.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

INSTITUTO DE ALICANTE

Dia 29 de Julio de 1871

HORAS.	BARÓMETRO A O. Millim.	TERMÓMETROS		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaum.		
9 mañ.	762,40	20,0	23,2	E.	Despej.
3 tarde.	759,80	30,0	24,0	Id.	Id.
Temperatura máxima		33,0	26,4		
Idem mínima		2,6	10,3		

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	1 tarde.	Murcia.	6 mañ.
Jijona.	1 id.	Jijona.	7 id.
La Marina.	2 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 1/2 id.	Madrid.	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
Madrid y Valencia.	Tren misto.	Tren correo.	10 45 m.
Madrid y Valencia.	8 y 5 m.	Tren misto.	6 tarde
Madrid y Valencia.	4 y 20 tr.		

TEATRO DE VERANO.

Funcion para hoy domingo 30 de julio.

El grandioso drama en 7 actos, Don Juan Tenorio.  
 Dando fin con un Baile.  
 Platea 8 rs., palcos 6 rs.; luneta 1 real, luneta de paraiso 1/2 real. Entrada general con consumo 2 rs.  
 A las ocho y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Los oficios del dia.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco

Madrid 29.

Se ha prorrogado la entrega de quintos hasta Setiembre.

Es falso que se suspenda el pago de los cupones.

En la reunion de la Tertulia con asistencia de radicales se tomaron acuerdos importantes.

Los directores de las armas han retirado sus dimisiones.

Bolsa: e. 26.40

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y C.ª, S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.
Azúcar bl. sup. firte.	50 kilóg.	260 á 266		Bacalao noruego.		160 á 184	escaso	Harina Stand. 1.º y 2.º				Londres.	90 d.
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.	Id. francés.		á		Id. de Vall. 1.º y 2.º	50 kilóg.			Paris.	8 d.
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	á	idem	Id. Zarag. 1.º y 2.º		82 á 98		Marsella.	5 25
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla pura.	id.	34 á 35	escaso	Id. del pais 1.º		82 á 98		Madrid.	1/2
Id. bajos.		200 á 204	idem	Id. de 2.º con mez.		á	idem	Id. extranjera		á	p. exit.	Barcelona.	par
Id. de Penínsls. bl.		á	idem	Id. sosa pura.		á	idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	116 á 122		Reus.	1/4
Id. id. queb. 2.º		á		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.		á	p. exit.	Cádiz.	1/4
Aceite de Andalucía.	decálitro	37 á 40	exist.	Id. Guirias.		11 á 13 1/2	exist.	Maiznavegado.		á	faltan	Málaga.	1
Id. del pais.		41 á 42	escaso	Id. Carupano.		11	falta	Id. del pais.	hectólitro	á	escasa	Sevilla.	1/2
Anis del pais.	50 kilóg.	235	exist.	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4	exist.	Pimiento molido.	50 kilóg.	80 á 100		Coruña.	par
Id. de la Mancha.		313	idem	Id. Gua. segan el.		71 1/2 á 8	escaso	Pimienta negraid.	id.	318 á 326		Santander.	par
Aguard. caña 20 g.	pipa	1100 á 1160	falta	Id. Marañon.			idem	Petróleo.	lata	40 á 41		Zaragoza.	par
Id. espiritu de 35 g.	decálitro	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.	á		Bilbao.	par
Id. anisado de 20 g.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 360	exist.	Regalicia del pais.	id.	034 á 036	falta	Cartagena.	5 8 d.
Atun en salmuera.	pipa	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	036 á 040	idem	Murcia.	5 8 d.
Azafran.	1 kilóg.	410 á 416		Id. de Manila.		320 á 322	escasa	Sard. de Gal. seg. el.	id.	á	falta	Orihuela.	5 3 d.
Amend. comun en p.	50 kilóg.	278 á 282	exist.	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Alcoy.	1/2
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.	á		Moneda francesa	1/2 por 100 bene.
Id. fina.		358 á 360	falta	Clavo de especia.		5 2 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	86 á 90		ficio.	
Idem pestañeta.		358 á 360	falta	Cominos del pais.	50 kilóg.	290 á 295	falta	Id. jeja.	id.	80 á 83	falta		
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100	no hay	Id. de la Mancha.		á	no hay	Id. fuerte.	id.	83 á 90	falta		
Id. formigueta.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectólitro	34 á 36		Id. Alaga.	id.	á			
Altramuzes seg. cla.	id.	55 á 58		Cebada navegala.				Id. mezeilla.	il.	á			
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.		no hay	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120		Trigo estranjero.	id.	80 á 92	exist.		
Id. mediano.	id.			Esparto.		82 á 98		Vino seco.	decálitro	9 á 10			
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.		á		Id. dulce.	id.	11 á 12			

Alicante 24 de Julio de 1871.

BOLSA DE MADRID.

28 Julio 1871.

3 por 100 consolidado	26.45
Obligaciones de ferro-carril	48.45
Bonos del Tesoro	76.25

# SECCION DE ANUNCIOS.



**PILDORAS DEHAUT.** — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad o la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse, por pretexto de mal gusto o por temor de debilitarse. Véase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

**VAPOR DURO.**  
Saldrá el 1.º de Agosto, para Valencia y Barcelona.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Carey y compañía.

**VAPOR COVADONGA.**  
Saldrá el dia 2 de Agosto a las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. — Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Faes hermanos y compañía.

**NORTONS CAMOMILE PILLS.**  
Remueve la causa y el efecto cesará.  
El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las  
**PILDORAS DE MANZANILLA DE NORTON.**  
Son muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas. — La experiencia de mas de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir a los mas eminentes medicos, que son el mejor amigo de la familia. — Se venden a 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General "España" Hispano-Americana en Londres. — Depósito en Madrid.  
Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

**SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.**  
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa  
**HARINA DE LA SALUD,**  
**REVALENTA ARÁBIGA** (DU BARRY de Londres.)  
(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, los opresiones, asma, catarro, lisis (consuncion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de fuerza y energia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 52.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado n. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.  
Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja. Sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; dierza el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado a serme penoso. Varios medicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social. — De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis. — Núm. 62.476, sainte Romaine des Ules. — ¡Lado sea Dios! La «Revalenta Arábica» ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura. — Núm. 44.816 — El señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo. — Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Núm. 53.860. La señorita Gahad, calle du Grand saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

## ¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia ó irritacion de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

Núm. 49.422. El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

**BARRY DU BARRY Y COM.** Calle de Valverde, núm. 1, Madrid. — Precios fijos de venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

## LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868 — No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que ha obtenido propinando su «Chocolate de Revalenta» á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente especifico ha quedado completamente restablecida. — VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 Octubre de 1867 — Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina «Revalenta Arábica al Chocolate» ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. — PERRIN DE LA HITOLE, vico-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 reales.

**BARRY DU BARRY Y COM., 1, CALLE DE VALVERDE (Madrid.)**

**EPOSITARIOS.**

**ALICANTE:** Rodriguez Hernandez, y José Bellido, y generalmente en casa de todos los drojistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

## FARMACIA

DE D. JOSÉ CARLOS BELLIDO.

### MEDICAMENTOS ESPECIALES.

(Continuacion del Catálogo.)

UNIDAD.	REALES.
pastilla.	4
caja.	3
caja.	4
caja.	4
frasco.	22
caja.	12 y 20
caja.	6
frasco.	10
frasco.	16
frasco.	16
frasco.	22
frasco.	22
frasco.	18
botalla.	6 y 16
frasco.	8 y 16
frasco.	14 y 20
frasco.	8
frasco.	11
frasco.	18 y 22
frasco.	18



PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

## CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ.

GRAN FÁBRICA. DEPÓSITO CENTRAL.  
Palma Alta, número 5. Puerta del Sol, número 13.

Los Chocolates de Matias Lopez, de Madrid: gozan de un crédito general; sus clases no tienen rival: es la casa que más expende en España: cerca de 8.000 libras diarias salen de esta fabrica, y siguiendo como hasta aqui el constante acrecentamiento de su venta, muy en breve, Dios mediante, llegará al complemento de esta respetable cifra.

A una fabrica tan importante, lo que más la interesa es el crédito de su mercancia, la constancia de su fabricacion, siempre igual por lo menos, no elaborar clases cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confeccion; emplear géneros escogidos sin que la codicia de la ganancia ciegue al fabricante.

Para probar si el Sr. Lopez reúne ó no vastos conocimientos en la fabricacion del Chocolate, véase la revista que ha escrito acerca del origen del Chocolate y su fabricacion; única en su clase, 1864 y 1867.

Las máquinas que lo elaboran, todas son de piedra de granito, movidas por otra de vapor de la fuerza de 40 caballos.

A fin de que los consumidores de Chocolate de esta ilustrada poblacion puedan probar y apreciar las excelentes clases que dá Matias Lopez, se han puesto á la venta en la Riojana, droguería de D. Nicolás Saenz de Villarreal, único depósito en Alicante.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C. LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los dias 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los dias 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.